



ACTA Nº 11

COMISIÓN DE ADMISIÓN

PROGRAMA DE BECAS DE PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS

“UniRural”

Convocado por Resolución Rectoral Nº 2220/2023, de 12 de diciembre de 2023, por el que se convocan 36 Becas de Prácticas.

FECHA: 09 DE ABRIL DE 2024

PRESIDENTA:

Dña. Alicia González Pérez
Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Movilidad
Universidad de Extremadura

SECRETARIO:

D. Alarik Benítez Bermejo
Servicio de Prácticas y Empleo
Universidad de Extremadura

VOCALES:

Dña. Teresa Morales Cascos
Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo de la Diputación de Cáceres

Dña. María Teresa Arias Nicolás
Técnico de Desarrollo Local de la Diputación de Badajoz

Dña. Rocío Blas Morato
Directora de Prácticas de la Universidad de Extremadura

Dña. María Pilar Izquierdo
Secretaria Gerente del Consejo Social de la Universidad de Extremadura

D. Rubén Urbano Montesinos
Fundación Universidad-Sociedad de la UEx

Fase 1. Oferta de Becas de Prácticas

Plazas: 36 becas de prácticas (18 en la provincia de Badajoz y 18 en la provincia de Cáceres)

Beneficiarios: empresas y entidades ubicados en zonas rurales de Extremadura (Consultar Bases)

Requisitos: los especificados en la convocatoria

Tipo de becas: tiempo completo

Duración de las becas: 6 meses

Código Seguro De Verificación	ioFfhr1JP8BJ8EgMHGhNGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alicia González Pérez - Sede Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Mov.	Firmado	09/04/2024 15:17:53	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ioFfhr1JP8BJ8EgMHGhNGQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Reunida la Comisión de Admisión, cumplidos los requisitos establecidos en cláusula séptima de la Resolución Rectoral Nº 2220/2023, de 12 de diciembre de 2023 y conforme a lo indicado en la misma.

ACUERDA

1. Ante la Comisión de Admisión, se lee, revisa y se aprueba el acta anterior.
2. Superado el plazo del que disponían las empresas para realizar las entrevistas a aquellos candidatos inscritos en las ofertas y no haber cerrado la incorporación de alguno de ellos, se declaran **DESIERTAS**, y por lo tanto, **EXCLUIDAS** del proceso selectivo las solicitudes que se indican en el **Anexo 1**.
3. Con el objetivo de cubrir el número total de plazas, se ha realizado un nuevo proceso de selección y se declaran provisionalmente **ADMITIDAS** las solicitudes que se indican en el **Anexo 2** de la presente acta, de acuerdo con los criterios establecidos por la comisión de admisión y recogidos en dicho anexo.
4. Se aprueba la sustitución por baja anticipada de uno de los participantes del Programa, expuesto en el **Anexo 3**, por otro candidato que formaba parte del listado de reserva de la oferta publicada.

En Cáceres, a la fecha de la firma electrónica

Código Seguro De Verificación	ioFfhr1JP8BJ8EgMHGhNGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alicia González Pérez - Sede Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Mov.	Firmado	09/04/2024 15:17:53	
Observaciones		Página	2/5	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ioFfhr1JP8BJ8EgMHGhNGQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ANEXO 1 LISTADO DE EXCLUIDOS PROVISIONAL			
Comisión De Admisión del "Programa Unirural" Convocado por Resolución Rectoral Nº 2220/2023, de 12 de diciembre de 2023			
Listado de Excluidos Provisional			
Razón Social	Titulación Solicitada	Localidad	Motivo de Exclusión
Nuruba, S.L.	Grado ADE, Grado Economía, Grado En Finanzas Y Contabilidad	Villafranca de Los Barros	1

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

1. La empresa no ha seleccionado a ningún candidato.

Código Seguro De Verificación	ioFfhr1JP8BJ8EgMHGhNGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alicia González Pérez - Sede Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Mov.	Firmado	09/04/2024 15:17:53	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ioFfhr1JP8BJ8EgMHGhNGQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ANEXO 2 LISTADO DE ADMITIDOS PROVISIONAL			
Comisión De Admisión del "Programa Unirural" Convocado por Resolución Rectoral Nº 2220/2023, de 12 de diciembre de 2023			
Listado de Admitidos Provisional			
Razón Social	Titulación Solicitada	Localidad	Empresa que sustituye
Centro Lúdico Infantil Villafranca De Los Barros Scoope	Grado En Educación Infantil/ Primaria	Villafranca de los Barros	Nuruba, S.L.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

1. La selección de las ofertas que, a partir del listado de reserva, pasan al listado de admitidas, se han realizado teniendo en cuenta los siguientes criterios y orden:
 - a. Misma mancomunidad de la oferta de prácticas excluida.
 - b. Distinta Mancomunidad a la concedida inicialmente, pero misma rama de conocimiento de la oferta de prácticas excluida.
 - c. Mancomunidad con una sola oferta concedida, independientemente de la rama de conocimiento.
 - d. Otros criterios establecidos por la Comisión de Admisión, según las bases de la convocatoria.

Código Seguro De Verificación	ioFfhr1JP8BJ8EgMHGhNGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alicia González Pérez - Sede Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Mov.	Firmado	09/04/2024 15:17:53	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ioFfhr1JP8BJ8EgMHGhNGQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ANEXO 3

LISTADO PROVISIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO

Comisión De Admisión del "Programa Unirural"

Convocado por Resolución Rectoral Nº 2220/2023, de 12 de diciembre de 2023

Listado Provisional de Sustitución de Candidato

Razón Social	Nombre y apellidos del candidato sustituido	DNI	Nombre y apellidos del candidato sustituto	DNI
Ecoficus, S.L	Javier Gallego Aguilar	***1190**	Gema Rangel Puentes	***7190**

Código Seguro De Verificación	ioFfhr1JP8BJ8EgMHGhNGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alicia González Pérez - Sede Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Mov.	Firmado	09/04/2024 15:17:53	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ioFfhr1JP8BJ8EgMHGhNGQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			